



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXIV - T° 188 - N° 16.130

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús.

Res. N° 258 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidente del Tribunal del Trabajo n° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Eleonora Graciela Peliza, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 13 de mayo del año en curso, con motivo de los inconvenientes producidos por el desborde cloacal que afectara la sede del organismo a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el día 13 de mayo de 2015, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos para el 27 ppdo. y asueto para los días 28, 29 de mayo y 1° de junio en el Tribunal de Familia N° 1.

Res. N° 260 (Pres.).

La Plata, 27 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidente del Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial Morón, Dra. Silvia Diana Glaniver, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 27, 28, 29 de mayo y 1° de junio del corriente año, en razón de la grave invasión de roedores en la sede del mismo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Sanidad y a la presentación articulada por la Asociación Judicial Bonaerense, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer suspensión de términos para el día 27 ppdo. y asueto judicial para los días 28, 29 de mayo y 1° de junio inclusive del corriente año, en el Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial Morón, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

2.- Conferir intervención a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios por intermedio de la Secretaría de Planificación;

3.- Suspender el ingreso de causas para los días 28, 29 de mayo y 1° de junio inclusive del corriente año en el mencionado órgano.

4.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

Dispone que los Turnos correspondientes a los Tribunales de Familia N° 1 sean cubiertos por el Tribunal de Familia N° 2 desde el 29 al 31 del mes en curso.

Res. N° 261 (Pres.).

La Plata, 27 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: la resolución registrada bajo el n° 260 dictada en el día de la fecha, por medio de la cual se decretó asueto con suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Morón, en atención a los alcances allí dispuestos, se impone la necesidad y como medida de excepción, que el turno correspondiente a los días que corren desde el 29 al 31 de mayo sean asignados al Tribunal de Familia n° 2 de la citada jurisdicción.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°) Disponer que los turnos correspondientes a los Tribunales de Familia del Departamento Judicial de Morón sea cubierto por el Tribunal de Familia n° 2 de la citada jurisdicción desde el 29 al 31 del mes curso.

2°) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en su próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3.

Res. N° 262 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Magistrado integrante del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Fabián Luis Riquert, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, para los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 263 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zarate- Campana,

Dr. Javier Alfredo Romañuk, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana, para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3.

Res. N° 264 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Dra. Marisa Vázquez, por disposición de la Titular del mentado órgano, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 29 de mayo, 1 y 2 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, para los días 29 de mayo,

1 y 2 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuniquéis vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3.

Res. N° 265 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Eduardo Daniel Costía, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS
(Art. 9° del Decreto Ley 8.904/77, Ley 11.593,
Acuerdo 3748)

A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2015

\$ 365

A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2015

\$ 397